



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “**Bases**”) establecen los lineamientos, requisitos y disposiciones aplicables bajo los cuales se regirá la actividad promocional denominada “**PAU PAUDRÍSIMA BACK TO SCHOOL 2025**” (la “**Dinámica**” o las “**Dinámicas**” indistintamente).

La participación en la Dinámica implica la aceptación plena y sin reservas de las presentes Bases, así como el aviso de privacidad del Organizador (como se define más adelante) https://licuadoragroup.com/wpcontent/uploads/2023/12/aviso_privacidad.pdf, así como del aviso de privacidad de Eloro (como se define más adelante) <http://grupojumex.mx/Aviso-de-Privacidad/> (los “**Avisos de Privacidad**”).

Todos los Participantes (como se define más adelante) deberán leer íntegramente estas Bases para participar en la Dinámica, ya que su cumplimiento es obligatorio.

En esta Dinámica no interviene el azar, la suerte, la combinación de números o la aleatoriedad.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA DINÁMICA.

Organizador: Sharahi Zamudio Gálvez. (el “**Organizador**”)

Duración: Del 1 de septiembre de 2025 a las 00:01 hrs (hora centro) al 31 de octubre del 2025 a las 23:59 (hora centro).

Cobertura: República Mexicana, (el “**Territorio**”).

Establecimientos Participantes: Tiendas físicas Sam’s Club en la Republica Mexicana y en www.sams.com.mx. (el “**Establecimiento**” o los “**Establecimientos**” indistintamente).

Productos Participantes: Pack de 24 (veinticuatro) botellas de cualquier sabor Pau Pau® (los “**Productos Participantes**”).

Domicilio del Organizador: Perugino 16 casa-2 33, Extremadura, Insurgentes, Benito Juárez, Ciudad de México, México. C.P. 03740 (el “**Domicilio del Organizador**”).

Marca Patrocinadora: Pau Pau® comercializada por Comercializadora Eloro, S.A. (“**Eloro**”).

Domicilio de Eloro: Boulevard Miguel de Cervantes Saavedra No. 301, Piso 3, Edificio Terret, Torre Sur, Col. Granada, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México.

Medios de Publicidad: www.sams.com.mx, Instagram® y Facebook® (@Jumex.oficial) (las “**Redes Sociales Oficiales**”).

Página donde se realizará la Promoción: <https://jumex.com/promopaupaudrisima> (la “**Página de Registro**”)

2. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA DINÁMICA

Podrá participar en la Dinámica cualquier persona física que tenga la disposición de participar y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el “**Participante**” o los “**Participantes**”):

- a) Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
- b) Contar con una identificación oficial vigente con fotografía, que acredite la fecha de nacimiento e identidad (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, o cédula profesional).



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

- c) Residir dentro del Territorio.
- d) Leer y conocer las presentes Bases y los Avisos de Privacidad, mismo que el Participante, a través de su participación en la Dinámica, reconoce conocer y aceptar.
- e) Poseer número de celular activo con WhatsApp y acceso a Internet.

Únicamente serán considerados como Participantes aquellas personas que cumplan cabalmente con la totalidad de los requisitos de elegibilidad establecidos en las presentes Bases.

Quedarán excluidas de la participación en la Dinámica y, en su caso, serán descalificadas de manera inmediata, las siguientes:

- a) Personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta en tercer grado con colaboradores del Organizador;
- b) Personas que trabajen o colaboren con subsidiarias, filiales, empresas afiliadas o socios comerciales del Organizador;
- c) Personas que pertenezcan al mismo grupo corporativo del Organizador;
- d) Empresas, proveedores o terceros vinculados directa o indirectamente en la planeación, logística, ejecución o producción de la Dinámica; y

3. MECÁNICA DE LA DINÁMICA

Para ser elegibles para la obtención del Incentivo (como se define más adelante), los Participantes deberán cumplir con la siguiente mecánica de la Dinámica y los requisitos de elegibilidad previstos en las presentes Bases.

A partir del 1 de septiembre de 2025, hasta el 31 de octubre del 2025, se publicará de manera digital a través de la página de Sam's Club www.sams.com.mx y a través de publicidad física en los establecimientos de Sam's Club ubicados dentro del Territorio, y por las historias de la Marca Patrocinadora, para participar por medio de la aplicación WhatsApp:

- a) Los Participantes deberán comprar al menos 2 (dos) paquetes de los Productos Participantes con un mínimo de compra de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) para registrarse a través de la Página de Registro.
- b) Los Participantes deberán enviar a través de la Página de Registro: (i) foto legible de su ticket de compra; (ii) folio, fecha, sucursal, monto y cantidad de Producto Participante adquirido. Cada ticket de compra se podrá registrar una única vez. Los Participantes podrán registrar máximo 1 (un) ticket por día. Durante la "Semana 10+1" de Sam's Club únicamente se aceptará un solo ticket por Participante, independientemente del volumen de compra adquirido por el Participante.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

- c) Una vez registrado, el Participante podrá participar en una trivia consistente en 1 (una) pregunta de opción múltiple, en caso de que el Participante responda correctamente, el Participante recibirá un premio instantáneo digital, y el Participante acumulará puntos para tener la posibilidad de ser acreedor de cualquiera de los Incentivos (como se define más adelante).
- d) Cada vez que se registre un ticket, el Participante tendrá la opción de jugar un minijuego “Empata el color de tus Pau Pau®” dentro de la aplicación para obtener puntos extras, únicamente se podrá jugar 1 (una) vez por ticket registrado. Los puntos acumulados podrán consultarse escribiendo “MIS PUNTOS” en el chat de la aplicación.
- e) En cada una de las semanas de la Dinámica, el Organizador tiene el derecho de seleccionar hasta 30 (treinta) Participantes ganadores conforme al Criterio de Selección (como se define más adelante), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- f) Los 16 (dieciséis) Participantes con mayor puntaje acumulado al cierre de la Dinámica serán considerados ganadores del Incentivo (término que se define más adelante), siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.
- g) La participación estará disponible hasta el 31 de octubre del 2025 a las 23:59 (hora centro). Aquellos Participantes que participen fuera del plazo establecido, no serán elegibles para los Incentivos (como se define más adelante).

El Organizador no será responsable por fallas en la conexión a internet o fallos en las redes sociales que impidan o retrasen la participación del usuario, cuando tales fallas sean imputables a terceros o constituyan casos fortuitos o de fuerza mayor.

4. INCENTIVOS.

Los Participantes Ganadores (como se define más adelante) que sean seleccionados conforme al Criterio de Selección (como se define más adelante) serán elegibles para obtener los Premios Semanales (como se define más adelante), así como el Gran Premio Final (como se define más adelante) (en su conjunto, los “**Incentivos**” e individualmente el “**Incentivo**”).

Premios Semanales. Los premios que se detallan a continuación deberán ser entendidos en su conjunto como los “**Premios Semanales**”.

- a) 5 (cinco) *Gift Cards* adquiridas en canales oficiales con suscripción de 3 (tres) meses a la plataforma de *streaming* “Prime Video” con costo unitario aproximado de \$400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).
- b) 5 (cinco) *Gift Cards* adquiridas en canales oficiales con suscripción de 3 (tres) meses a la plataforma de *streaming* “Netflix” con costo unitario aproximado de \$420.00 (cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

- c) 5 (cinco) *Gift Cards* con suscripción de 3 (tres) meses a la plataforma de *streaming* "Disney +" con costo unitario aproximado de \$450.00 (cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- d) 5 (cinco) *Gift Cards* para Nintendo con saldo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) con costo unitario aproximado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- e) 5 (cinco) *Gift Cards* para Xbox con saldo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) con costo unitario aproximado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).
- f) 5 (cinco) *Gift Cards* para Play Station con saldo de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) con costo unitario aproximado de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.).

* *Todos los Incentivos semanales se encuentran sujetos a los términos y condiciones establecidos por sus respectivos emisores. Todos los Incentivos semanales serán válidos para canjear códigos o contenido digital exclusivamente a través de canales oficiales; las condiciones de uso de códigos o contenido digital se encuentran detalladas en la página: <https://jumex.com/promopaupaudrisima>*

Gran Premio Final. Los premios que se detallan a continuación deberán ser entendidos en su conjunto como el "**Gran Premio Final**".

- a) 4 (cuatro) saldos electrónicos "CASHI", consistentes cada uno en un saldo electrónico de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).
- b) 3 (tres) Consolas Nintendo Switch 2 con costo unitario aproximado de \$18,500.00 (dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
- c) 3 (tres) Consolas Xbox Series X – 1TB Digital Edition con costo unitario aproximado de \$18,250.00 (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- d) 3 (tres) Consolas Play Station 5 Pro con costo unitario aproximado de \$18,250.00 (dieciocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- e) 3 (tres) Bocinas portátiles bluetooth con micrófono incluido con costo unitario aproximado de \$8,900.00 (ocho mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Los Incentivos no incluyen ningún otro tipo de servicio o gasto adicional al expresamente descrito. En consecuencia, todos los gastos en que incurran los Participantes Ganadores (como se define más adelante) para la recepción, disfrute o uso del Incentivo correrán por su propia cuenta y responsabilidad.

La presente Dinámica no incluye patrocinio, aval ni administración por parte de ninguna de las marcas vinculadas con los Incentivos, ni guarda asociación oficial con dichas marcas.

Los Incentivos se otorgan como una cortesía promocional, por lo que no genera obligación de entrega de contraprestación, ni derecho a reclamar cualquier tipo de indemnización en caso de que por causas ajenas al Organizador no puedan ser entregados.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

5. SELECCIÓN DE GANADOR Y ENTREGA DE INCENTIVO.

- a) Los Participantes que resulten ganadores serán seleccionados entre los Participantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos de cada Dinámica y hayan sido seleccionados conforme al Criterio de Selección (como se define más adelante) (el "**Participante Ganador**" o los "**Participantes Ganadores**" indistintamente).
- b) Los Participantes Ganadores de los Premios Semanales serán seleccionados por medio de un sistema de puntos, en el cuál, por cada \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) de compra equivaldrán a 100 (cien) puntos, en caso de que el ticket de compra incluya 4 (cuatro), 6 (seis) u 8 (ocho) paquetes de los Productos Participantes, se aplicarán de manera automática multiplicadores de puntos conforme a lo establecido en la página <https://jumex.com/promopaupaudrisima>, asimismo ciertos números de registro serán pre-asignados como "*ganadores ocultos*"; al coincidir, el Participante será seleccionado como Ganador de 1 (un) Incentivo Semanal. ("**Criterio de Selección**").
- c) Los 16 (dieciséis) Participantes con mayor puntaje acumulado al cierre de la Dinámica serán seleccionados como Participantes Ganadores del Gran Premio Final, en caso de empate, prevalecerá la fecha y hora de registro del último ticket contabilizado.
- d) Los Participantes Ganadores de los Incentivos Semanales serán notificados a través de mensaje directo a WhatsApp cada lunes de la semana siguiente a la fecha de registro de su ticket de compra, donde se les informará su selección como Participante Ganador y se les solicitará la documentación de identificación correspondiente para verificar su identidad y confirmar su elegibilidad. Cada ganador dispondrá de 10 (diez) días hábiles para confirmar datos y aceptar el Incentivo correspondiente; de no hacerlo, se adjudicará al siguiente participante con mayor puntaje, los Premios Semanales serán entregados vía mensaje directo a más tardar 1 (una) semana a partir de su notificación de Participante Ganador.
- e) Los Participantes Ganadores de los Incentivos del Gran Premio Final serán notificados a través de mensaje a su WhatsApp a más tardar el día 10 de noviembre de 2025 a las 23:59 hrs (hora centro), donde se les informará su selección como Participante Ganador y se les solicitará la documentación de identificación correspondiente para verificar su identidad y confirmar su elegibilidad. Cada Participante Ganador dispondrá de 10 (diez) días hábiles para confirmar datos y aceptar el premio; de no hacerlo, se considerará como no reclamado el Incentivo correspondiente, y el Organizador se reservará su derecho de no hacer la entrega del Incentivo.
- f) Los Participantes Ganadores deberán responder a la notificación y enviar la documentación e información solicitada, a más tardar dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de su condición de Participante Ganador. La respuesta y el envío de la documentación debe realizarse a través del mismo medio por el cual el Organizador estableció inicialmente el contacto. Si no se recibe respuesta dentro del plazo estipulado o si no se logra establecer contacto con el Participante Ganador por causas ajenas al Organizador, el Incentivo se considerará como no reclamado y el Organizador se reservará su derecho de no hacer la entrega del Incentivo.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

En caso de resultar ganador, la entrega del Incentivo del Gran Premio Final se realizará en el domicilio del Participante, en un plazo máximo de 30 (treinta) días siguientes al envío de la documentación solicitada, o según lo acuerde el Organizador con el Participante Ganador. Si el Participante Ganador no responde a su notificación de entrega, se considerará como no reclamado el Incentivo, y el Organizador se reservará su derecho de no hacer la entrega del Incentivo.

- g) Una vez recibido el Incentivo, el Participante Ganador será el único responsable de gestionar acción, actividad habilitante o asunto relacionado con el Incentivo, liberando de toda responsabilidad al Organizador y a Eloro, sus filiales, subsidiarias y contratistas.
- h) El Organizador no será responsable por el uso que le brinde el Participante Ganador al Incentivo recibido, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega de este, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del Incentivo. Asimismo, si se suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se viera imposibilitado el Participante Ganador a disfrutar del Incentivo por causas no imputables al Organizador, éste quedará libre de toda responsabilidad frente al Participante Ganador al respecto.

6. CONDICIONES Y LIMITACIONES.

El Organizador se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de estas Bases por parte de los Participantes, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega de Incentivos o cualquier otra) ante cualquier persona que haya participado o que haya pretendido participar en la Dinámica sin cumplir con las condiciones de elegibilidad, la mecánica o cualesquiera otros términos y condiciones aquí previstos.

7. ACEPTACIÓN.

Los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador y/o Eloro sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.

8. CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN.

El Organizador, se reserva el derecho de descalificar, sin responsabilidad alguna, a cualquier persona que:

- a) Incumpla con cualquier disposición de las presentes Bases;
- b) No cumplan con la condición de compra mínima de los Productos Participantes y/o que se hayan obtenido en cualquier establecimiento distinto de los Participantes en la Promoción y/o sean adquiridos en una fecha distinta a la indicada en la Vigencia de la presente Promoción;



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

- c) Altere, modifique, y/o falsifique el ticket de compra con el que participó;
- d) Proporcione datos falsos o engañosos durante su participación;
- e) Efectúe actos que atenten contra el orden público, la moral, las buenas costumbres o la reputación de la Marca Patrocinadora, o bien, que sea considerado ofensivo, discriminatorio o inapropiado por el Organizador;
- f) Ponga en riesgo la seguridad, integridad o correcto desarrollo de la Dinámica.

En caso de que el Organizador descalifique a un Participante, no se genera responsabilidad de ninguna índole para el Organizador ni sus funcionarios, administradores ni personal frente al Participante ni frente a terceros. En caso de descalificación de un Participante por cualquier motivo, el Participante tendrá la obligación de devolver el o los Incentivos obtenidos y el Organizador conservará el derecho de poder realizar la asignación del Incentivo al que éste hubiera sido acreedor realizando una nueva selección de los Participantes o disponer de éste a su conveniencia o, en su caso, el Organizador se reservará su derecho de no hacer la entrega del Incentivo.

El Organizador se reserva el derecho de actuar legalmente en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Dinámica, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

9. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD.

El Organizador podrá en cualquier momento suspender la Dinámica o la entrega del Incentivo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, o eventos que impidan la ejecución de la Dinámica.

La responsabilidad del Organizador solamente comprende la Dinámica en los términos y condiciones aquí previstos, por lo que no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier otra actividad promocional de productos comercializados por el Organizador y/o de cualquier plataforma asociada con actividades promocionales de dicha marca.

La responsabilidad del Organizador concluye al momento de la entrega del Incentivo a su respectivo Participante Ganador. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que el Incentivo no pueda ser utilizado debido a circunstancias ajenas a su control.

En ningún caso el Organizador será responsable por daños indirectos, consecuenciales, incidentales, especiales, punitivos, pérdida de oportunidades, lucro cesante, daño reputacional o disminución de valor, salvo en los casos en los que se acredite dolo o negligencia grave.

Ni el Organizador ni Eoro guardan relación comercial, patrocinio, aval, ni asociación oficial alguna con los Establecimientos Participantes, mismos que no asumen responsabilidad alguna por la ejecución de la presente Dinámica, la entrega de los Incentivos ni el disfrute de los mismos por parte de los Participantes.

10. DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

Al participar y ganar cualquiera de las Dinámicas, el Participante Ganador autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador, sus filiales y subsidiarias, a difundir en los medios que determinen, estime conveniente sin límite territorial a fijar, a reproducir, difundir su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y/o uso de imagen o retrato, videos y/o voz, y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Dinámica, renunciando expresa e irrevocablemente desde la aceptación de las Bases a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes Bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de los Participantes.

El Participante Ganador cede de manera no exclusiva, gratuita y por tiempo ilimitado al Organizador los derechos de uso de su diseño y contenido generado. Asimismo, manifiesta y garantiza que el diseño presentado es de su autoría y no infringe derechos de terceros.

11. FINALIDADES DE LOS DATOS PERSONALES RECABADOS.

Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares se utilizarán con la finalidad principal de:

- a) Verificar y confirmar identidad, lugar de residencia y mayoría de edad de los Participantes en la Dinámica.
- b) Llevar a cabo la debida ejecución de la Dinámica.
- c) Hacer entrega del Incentivo al Participante Ganador en caso de aplicar.

Los datos personales que el Organizador recabe del titular o titulares podrán ser utilizados para finalidades secundarias, para lo cual, al momento de registrarse deberán revisar los Avisos de Privacidad y confirmar su aceptación y/o rechazo a las finalidades secundarias ahí señaladas.

12. MODIFICACIONES.

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica e Incentivos, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes y se comuniquen a éstos debidamente conforme a la regulación aplicable.

13. DUDAS Y COMENTARIOS.

Para cualquier aclaración o información referente a la Dinámica se pueden consultar las Bases en las Redes Sociales Oficiales.

14. LEGISLACIÓN APLICABLE.



TÉRMINOS Y CONDICIONES

JUMEX PAU PAU®

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.